

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—23.988.

CARTERA XEITOSIÑA, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 9 de junio de 2008, a las 13:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 23 de abril de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—24.002.

CARTUJA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión de 26 de marzo de 2008, y al amparo del artículo 97

del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, en relación con el artículo 12.2 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 9 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, calle Santo Tomás, número 17, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria-Informe de la Gestión Social del ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización a Vocal del Consejo de Administración para, en su caso, elevar a público el anterior acuerdo.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se advierte a los accionistas que, en aplicación del artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar información previa sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 1 de abril de 2008.—El Presidente, José María Urrutia Elorriaga.—23.410.

CASINO DE JUEGO GRAN MADRID, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en la reunión celebrada en el domicilio social el 26 de marzo de 2008, con asistencia entre presentes y representados de todos sus miembros, acordó por unanimidad convocar a los Sres. accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en dicho domicilio social, sito en 28250-Torreldones (Madrid), Autovía A-6, de Madrid a La Coruña, km 28,300 (Edificio Casino Gran Madrid), el próximo 11 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día, 12 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y propuesta sobre aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2007, tanto de esta sociedad como de su grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Renovación parcial de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta correspondiente a dicha Junta.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Torreldones, 21 de abril de 2008.—El Secretario, Pedro Valero Alcántara.—23.381.

CEFAC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 133/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Adrián Paulo Herraiz Cerada, contra la empresa «Cefac, Socie-

dad Limitada», sobre despido se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Cefac, Sociedad Limitada» insolvencia total, por importe de 16.091,20 euros de principal, 1.609,12 euros para intereses y 1.609,12 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 14 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Begoña Monasterio Torre.—23.471.

CENFOR, S. A. U.

(Sociedad cedente)

FUNDACIÓN CULTURA Y SOCIEDAD

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad «Cenfor, Sociedad Anónima», unipersonal, el socio único de la misma acordó la disolución sin liquidación de la sociedad y transmisión simultánea del conjunto de su patrimonio social, es decir, la cesión global de su activo y de su pasivo a la entidad titular de la totalidad de los valores representativos de su capital social, Fundación Cultura y Sociedad, domiciliada en Granada, calle Buenaventura Carreras, número 11, B-1, y provista de código de identificación fiscal número G-18444406, todo ello al amparo de lo establecido por el artículo 83.1.a), del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance que ha servido de base a los acuerdos adoptados y a oponerse a esta cesión en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 1 de abril de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Enrique Gómez Gracia.—24.108. y 3.ª 30-4-2008

CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA (CIDIA)

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 62/05, dimanante de autos núm. 85/05 a instancia de María José Lloret Mesa contra Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía, Sociedad Anónima (CIDIA) con C.I.F. núm. A-91.096.172, en la que con fecha catorce de abril de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía Sociedad Anónima (CIDIA) en situación de insolvencia por un importe de 5.998,12 euros en concepto de principal mas la de 1.799,43 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el Art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de abril de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—23.911.

CENTRO F.E.C. DE BURGOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Burgos, Avda. de Cas-